



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Zamora

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005989 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: Contrato de servicios de transporte escolar ruta 4900047, CEIP Ntra. Sra. de Gracia-IES Arribes de Sayago de Bermillo de Sayago.
OBJETO DEL CONTRATO: Ruta 4900047 transporte escolar -Contrato de servicios - CEIP Ntra. Sra. de Gracia-IES Arribes de Sayago de Bermillo de Sayago.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Zamora
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Transporte escolar de alumnos de enseñanza no universitaria conforme a la normativa general en materia de transporte y en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A04/22300/9	07029001	13.140,00 €	1.314,00 €	14.454,00 €
2025	G/322A04/22300/9	07029001	19.440,00 €	1.944,00 €	21.384,00 €
TOTAL					35.838,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Inicio el primer día lectivo del curso escolar 2024/2025, o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, finalización el 30 de junio de 2025 o último día lectivo del curso escolar si fuera anterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Duración: Máximo un curso escolar: curso 2025/2026 (1 de septiembre de 2025 a 30 de junio de 2026)

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta para la aprobación del gasto y el expediente referenciado en el encabezamiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, 61.2 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto el informe favorable de fiscalización previa.

RESUELVO:

- La aprobación del gasto por el importe, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.
- La aprobación del expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

